

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 18566/2024. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes



relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	CUANTÍA
****	****	****	****	10/10/19	125,00 €
****	****	****	****	10/10/24	300,00 €
****	****	****	****	10/09/24	185,00 €
****	****	****	****	28/10/24	155,00 €
****	****	****	****	28/10/24	238,01 €
****	****	****	****	19/08/24	125,00 €
****	****	****	****	21/10/24	125,00 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

3º.- EXPEDIENTE 18568/2024. PROPUESTA DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se propone el nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los centros educativos de este municipio.

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó nombrar a las siguientes personas como representantes de este Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los siguientes Centros Educativos:

- CEIP Antonio Padrón, Doña Encarnación Ruiz Alonso, en sustitución de Doña Rita M^a Cabrera Cruz.
- CEIP Sardina, Doña Rita M^a Cabrera Cruz.
- CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra, Don Antonio María Benítez Melián.
- CEIP Los Quintanas, Don Agustín Mendoza Mendoza.
- CEIP San Isidro, Don Juan Antonio Méndez Vega.
- CEIP Fernando Guanarteme, Doña Nuria Esther Vega Valencia.



- CEIP Alcalde Diego Trujillo, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez.
- CEIP Caideros, Doña Elsa Guillén Mendoza.
- CEIP Hoya de Pineda, Doña Idaira Mateos Moreno.
- CEIP Saucillo, Doña Sonia García Díaz.
- Colectivo de Escuelas Rurales, Gáldar, Guía y Agaete, Don Carlos Matías Ruiz Moreno.
- Residencia Escolar Manuel Sosa, Don Orlando Molina Reyes.
- IES Agáldar, Don Antonio Mateos Gil, en sustitución de Don José Mendoza Mendoza.
- IES Roque Amagro, Don Oliver Díaz Guillén.
- Centro de Educación para Adultos de Gáldar, Don Cristian Jesús Perdomo Bolaños.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 9 (última) y su factura número Emit-760 de la obra "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CALLE ORELLANA Y ZONA DE NUEVOS APARCAMIENTOS. NIDO CUERVO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.; por importe de veinticuatro mil doscientos sesenta euros con cincuenta y tres céntimos (24.260,53 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 9 (última) de la obra "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CALLE ORELLANA Y ZONA DE NUEVOS APARCAMIENTOS. NIDO CUERVO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.; por importe de veinticuatro mil doscientos sesenta euros con cincuenta y tres céntimos (24.260,53 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-760 por importe de veinticuatro mil doscientos sesenta euros con cincuenta y tres céntimos (24.260,53 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 18 y su factura número Emit-82 de la obra "PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de dos mil doscientos treinta y dos euros con tres céntimos (2.232,03 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 18 de la obra "PROYECTO



ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de dos mil doscientos treinta y dos euros con tres céntimos (2.232,03 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-82 por importe de dos mil doscientos treinta y dos euros con tres céntimos (2.232,03 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 19 y su factura número Emit-83 de la obra “PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (10.484,42 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 19 de la obra “PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (10.484,42 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-83 por importe de diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (10.484,42 €).

A.4).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 12 de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PISCINA DE BOCABARRANCO, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 12 de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PISCINA DE BOCABARRANCO, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de cero euros.

A.5).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 13 (última) y su factura número Emit-72 de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PISCINA DE BOCABARRANCO, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de ciento dieciséis mil cuatrocientos noventa y un euros con sesenta y dos céntimos (116.491,62 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 13 (última) de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PISCINA DE BOCABARRANCO,



T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de ciento dieciséis mil cuatrocientos noventa y un euros con sesenta y dos céntimos (116.491,62 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-72 por importe de ciento dieciséis mil cuatrocientos noventa y un euros con sesenta y dos céntimos (116.491,62 €).

B).- APROBACIÓN DE PROYECTOS. ACUERDOS PROCEDENTES. -

B.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO PARQUES INFANTILES DE LA MONTAÑA Y LA HELADORA”, por importe de 42.700 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO PARQUES INFANTILES DE LA MONTAÑA Y LA HELADORA”, por importe de 42.700 euros (IGIC incluido).

B.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “NUEVO PARQUE INFANTIL EN SAN ISIDRO”, por importe de 104.607,20 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “NUEVO PARQUE INFANTIL EN SAN ISIDRO”, por importe de 104.607,20 euros (IGIC incluido).

B.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “2ª FASE ÁREA RECREATIVA HUERTAS DEL REY - PARQUE CANINO” (Noviembre 2024), por importe de 181.556,03 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “2ª FASE ÁREA RECREATIVA HUERTAS DEL REY - PARQUE CANINO”, (Noviembre 2024), por importe de 181.556,03 euros (IGIC incluido).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

